



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL DE CELIA PEREZ Y
MANUEL GARCIA, RAD. 13647408900120220001500

FEBRERO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Al acompañarse los documentos requeridos por la ley para dar trámite a la solicitud de la referencia, en consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para la celebración del matrimonio de los señores CELIA DEL CARMEN PEREZ PINO Y MANUEL GUILLERMO GARCIA FIGUEROA, para el día **CUATRO (04) DE MARZO DE 2022**, a las 2:00 de la tarde.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a los solicitantes y testigos de la decisión del numeral anterior, en los correos electrónicos suministrados al despacho. El día de la diligencia, que se llevará a cabo en forma virtual, se enviará a los correos electrónicos, los vínculos de acceso a la reunión, la cual se hará a través de la plataforma Microsoft Teams, que puede ser descargada previamente, o se puede acceder a través de la web.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b27ed77bc017a5c3f940613e5b63ea3e75e698308728d5945ea0faa656390291**

Documento generado en 24/02/2022 02:09:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>